ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

FUE DISTRIBUIDO
FL DIA 1 9 DIC 2018

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

or del mospital de Andachapan

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Luga	Lugar y Fecha:	Ahuachapán 19 de Diciembre del 2016	No.Orden:294/2016	
		RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TFI :2226-4154	

DECO-SISTEMAS JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES

	JESUS ABRAHAM LOPEZ TORRES			
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	Cada Uno	62501030- ESCRITORIO SECRETARIAL MED.1.20MTS. DE ANCHO X 0.75MTS. DE FONDO, COLOR HAYA O MAHOGABNY	\$196.00	\$196.00
		ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE CHICAS		
-	-	TOTAL	-	\$196.00

SON: Ciento Noventa y Seis 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 2- Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: 2 DIAS HABILES.
- * Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Rioardo Augusto Góchez Barraza.

Director

Ing. Adolfo/Ernesto Lemus P.
Jefe VACI

Deco-Sistemas

DECORANDO ESPACIOS

Lic. Josús Abraham López Torres

PBX: 2229-4454

Firma y Sello del Suministrante